Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 018/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, cuarto piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 23 de junio de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1° JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Jurídica UOC**
- **Funcionario LORENZO GOMEZ – Miembro CE – Representante de La Dirección de Asistencia a Veteranos**
- **Funcionaria Arq. CARMEN ADRIZ GONZALEZ – Miembro CE –Dpto. Servicios Generales del MDN**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 23 Contratación Directa ADQUISICION DE PRODUCTOS NO METALICOS**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 053/09. Carta de Invitación, con acuse de recibo de una casa comercial con los requisitos legales y técnicos del **Llamado N° 23 Contratación Directa ADQUISICION DE PRODUCTOS NO METALICOS**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
FERRETERIA INTERNACIONAL	Gs. 14.670.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	Ferreteria Internacional
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple
7	Dectaración Jurada de Menores/Resolución DNCP 677/10	Cumple
8	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple
9	Patente Comercial	Cumple
10	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cod	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION	FERRETERIA INTERNACIONAL SA
1	31191501-001	50	Unidad	Unidad	Lija	Lija N° 220 al agua para pared	CUMPLE
2	31191501-001	50	Unidad	Unidad	Lija	Lija N° 180 p/ lustre para madera	"
3	31191501-001	50	Unidad	Unidad	Lija	Lija N° 120 al agua para pared	"
4	30171506-001	50	Unidad	Unidad	Contramarco para puerta	Contramarco liso	"
5	30171507-001	5	Unidad	Unidad	Marco de Madera p/puerta	Marco de puerta 0,80 x 2,10	"
6	30171504-001	5	Unidad	Unidad	Puertade Madera	Puerta de madera tipo Placa de 0,80 x 2,10	"
7	30111601-002	15	Bolsas	Bolsas	Cemento Portland	Cemento Portland TIPO PZ	"
8	11111501-001	2	m2	Carga	Arena lavada	Arena lavada	"
9	30111604-001	35	Bolsas	Bolsas	Cal hidratada	Cal hidratada	"
10	30131704-005	25	m2	m2	Piso Cerámico	Piso de Cerámica Roja de 0,15 x 0,07 1/2	"
11	30131704-001	50	m2	m2	Azulejo común Chico	Azulejo Blanco de 15 x15	"
12	30111601-001	10	Bolsas	Bolsas	Cemento Blanco	Cemento Blanco	"
13	30131701-001	20	m2	m2	Tipo Piso Baldosa Veredita	Piso tipo baldosa veredita 20 x 20 cm en m2 color a convenir	"
14	30131702-001	50	m2	m2	Baldosa Tipo granito	Baldosa Tipo Granito pulido color a convenir	"
15	30131702-001	10	m2	m2	Baldosa Tipo granito	Piso Cerámico Layota tipo Colonial Esmaltada	"
16	30131704-007	4	MTS	Rollos	Zócalo	Membrana con aluminio de 4mm de 100 metros cada rollo	"
17	30131704-002	3	Unidad	Latas	Piso Cerámico Layota	Membrana aislante en liquido en baldes de 20 Kg	"
18	30151505-001	50	Unidad	Unidad	Membrana con Aluminio	Baldosa Tipo granito tipo Lavada Blanco de 40 x 40 cm	"
19	15121801-001	10	Unidad	Unidad	Madera Terciada	Chapas de terciadas de 6 mm	"
20	30111607-001	50	Unidad	bolsa	Cal viva	Cal viva en bolsas de 50 kilos	"
21	30111601-004	50	Unidad	Bolsa	Cemento Tipo I	Cemento tipo II, en bolsas de 50 kilos	"
22	11151702-001	2	Unidad	Rollos	hilo de ferreteria	hilo de ferreteria	"
23	31151504	2	Unidad	Rollos	Cuerda de Nylon	Cuerda de Nylon	"
24	46181504-003	3	Unidad	Rollos	Guantes de Latex	Guantes de Latex	"

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1.- De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

www.scantopdf.eu

Además; de haber cumplido lo mencionado en la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Articulo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos. *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

1 Que las ofertas presentadas por las firmas **FERRETERIA INTERNACIONAL SA**, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante,

2. Que las siguientes firmas presentan la oferta evaluada como la mas baja por el total del llamado; **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** por el total del Llamado pues cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los ítems mencionados en los numerales 2, 3 y 4, y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: FERRETERIA INTERNACIONAL SA por el total del presente llamado por la suma de Gs. 12.125.000.- (DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL) IVA INCLUIDO,de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Siendo la 08:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

LORENZO GOMEZ
Funcionario
Representante de la Direc. Asist. a Veteranos
Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica DOC
Miembro Comité Evaluación

Arq. CARMEN ADRIZ GONZALEZ
Funcionaria
Dpto Sv Grales MDN
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu